



POSADAS, 22 DIC 2014

VISTO: El Expte. CUDAP:EXP-S01:0001347/2014, cuya carátula dice: "Causante: Pte. Consejo Directivo - Dra. Marina I. Quiroga. Título: Reglamento General de Concurso Docente"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Tit. de esta Facultad Dr. Alberto Sergio Fenocchio presenta ante el Consejo Directivo una serie de observaciones al Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la UNaM, aprobado por la Ordenanza del CS UNaM N° 033/13, (Fs 2 y 3).

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales en su Despacho N° 13/14 toma conocimiento y propone al Consejo Directivo reglamentar el Art. 33° de la Ordenanza N° 033/13, (Fojas 17).

QUE el Consejo Directivo en el I Cuarto Intermedio de la XI Sesión Ordinaria realizado el 27/XI/ 2014 trata el tema, y aprueba el despacho de la comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

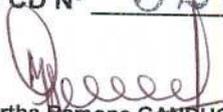
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER los criterios de valoración del punto Evaluación de Títulos y Antecedentes, de acuerdo al Art. 33 de la Ordenanza N° 033/13, los que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N° 522-14

evl/SCD


Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dr. José Luis HERRERA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 522-14

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PUNTO EVALUACIÓN DE TÍTULOS y ANTECEDENTES.

ART. 33° ORDENANZA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNaM 033/13.

ITEM 1: Título de grado, postgrado, cursos de capacitación, pasantías asistidas, etc.:

Máximo: 15 (quince) puntos.

ITEM 2: Desarrollo actividad docente, antecedentes, carrera docente, innovaciones docentes, etc.:

Máximo: 15 (quince) puntos.

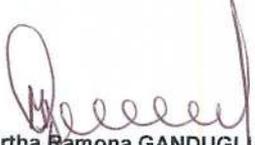
ITEM 3: Gestión en UNaM, jurado de concursos, trabajos fuera de la UNaM, etc.:

Máximo: 5 (cinco) puntos.

ITEM 4: Investigación, trabajos publicados y presentaciones a eventos científicos, servicios a terceros, etc.:

Máximo: 10 (diez) puntos.

evi/SCD


Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dr. José Luis HERRERA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales